



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A140701-2020-P, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS" SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité ubicado en calle Séptima 1210, Col. Centro, de esta ciudad y con fundamento en los Artículos 29 Fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante La Ley) y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y a su vez el análisis de las propuestas presentadas y la adjudicación del contrato a los proveedores ganadores.

El acto es presidido por el secretario del Comité de Adquisiciones el Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña en representación del presidente del Comité de Adquisiciones el M.C. Francisco Márquez Salcido, designados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante Acuerdo de fecha 07 de mayo del año 2018.

Debido a la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como SARS-COV2 y la enfermedad como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como por las Autoridades Estatales y dado que la salud de la población constituye una cuestión de orden público e interés general, tratándose de una causa de fuerza mayor, la Universidad Autónoma de Chihuahua atendiendo a lo indicado y con el fin de respetar el distanciamiento social necesario, el presente acto se transmite vía plataforma Zoom a los interesados en la liga: <https://uach-mx.zoom.us/j/97766685147?pwd=bHVtcGt2QVdzdFNsaUE4Ni83QWVjZz09>

HECHOS:

1. La convocatoria fue publicada el día **05 de septiembre de 2020**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la Página Oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la liga: <http://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.
2. La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día **10 de septiembre de 2020** a las **10:00 horas**, y se hicieron las aclaraciones y modificaciones respectivas para la preparación de las propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. El día **17 de septiembre de 2020** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas técnicas y económicas para la licitación en cuestión, de las empresas:

Técnicas:

- **SEGURICHECK, S.A. DE C.V.**
- **IMPRESOLUTIONS GI S.A. de C.V.**

Económicas:

- **SEGURICHECK, S.A. DE C.V.**
- **IMPRESOLUTIONS GI S.A. de C.V.**

4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha **22 de septiembre del año en curso** el dictamen en base a fallo, conforme a la revisión realizada por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ya que es la que tiene los conocimientos técnicos especializados en la materia, revisión que se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico, lo cual quedó plasmado en el oficio de **DA/1025/2020** de fecha 21 de septiembre de 2020, signados por M.E.E. Herik Germán Valles Baca Director Académico, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Jefe del Departamento de Adquisiciones y por lo que corresponde a la parte legal, quedó plasmada una opinión legal mediante oficio **AG/AUM/77/20**, de fecha 21 de septiembre del presente año, signado por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Jefe del Departamento de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; el Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMÉN:

TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

1. SEGURICHECK, S.A. DE C.V.

PARTIDA UNICA

La empresa **SI CUMPLE** en lo correspondiente a las especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para la **partida única en la que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, tal y como quedó acreditado en la junta de apertura de fecha 17 de septiembre del presente por lo que se declara **SOLVENTE**, por lo tanto, se procedió a la apertura de la propuesta económica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Presenta una oferta económica para la **partida ÚNICA**, cuyo monto total asciende a la cantidad de **\$237.00** (Doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios incluidos en la partida en la que participa.

2. IMPRESSOLUTIONS GI S.A. de C.V.

PARTIDA UNICA

La empresa **SI CUMPLE** en lo correspondiente a las especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para la **partida única en la que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, tal y como quedó acreditado en la junta de apertura de fecha 17 de septiembre del presente por lo que se declara **SOLVENTE**, por lo tanto, se procedió a la apertura de la propuesta económica.

Presenta una oferta económica para la **partida ÚNICA**, cuyo monto total asciende a la cantidad de **\$348.00** (Trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios incluidos en la partida en la que participa.

FALLO:

Por lo tanto, y con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el capítulo de Hechos del presente, así como las condiciones generales de las bases, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

- Se adjudica la **partida ÚNICA** que se detalla en el siguiente cuadro a favor de **SEGURICHECK, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$237.00 (Doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de dichas partidas.

IMPORTE UNITARIO DE LA ADJUDICACIÓN		
PARTIDA	REGLONES	SUBTOTAL
1	1	\$ 217.00
	2	\$ 20.00
IMPORTE SUBTOTAL		\$ 237.00

A

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Derivado de la contingencia de salud en el país provocada por el virus identificado como SARS-COV2 y la enfermedad como COVID-19 y de las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a todo el país así como los emitidos por las Autoridades Estatales y dado que la salud de la población constituye una cuestión de orden público a la cual todos debemos atender, la fase en la que actualmente nos encontramos en dicha contingencia, nos obliga a imponer medidas preventivas como es el caso que nos ocupa el distanciamiento social, tratándose de una causa de fuerza mayor, por lo que el presente **Acto de Fallo es transmitido vía plataforma Zoom** para los proveedores interesados y estaremos en comunicación continua con el proveedor adjudicado, ya que atendiendo a esta medida de contingencia el contrato se le enviará vía paquetería dentro de los diez días contados a partir de la emisión del presente fallo y de la misma forma deberá ser devuelto, con firma autógrafa del Proveedor Adjudicado, al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Séptima número 1210, Segundo piso, colonia Centro, C.P. 31000, de esta Ciudad de Chihuahua.

Esta nueva medida se suma a las que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha tomado con responsabilidad, siguiendo las recomendaciones de las Instituciones sanitarias competentes en el país y en el Estado de Chihuahua y con la finalidad de no poner en riesgo la salud y garantizar la prevención.

Se señala que los proveedores asistentes a la presente Junta vía plataforma Zoom son: **SEGURICHECK S.A. DE C.V.** y que por esta misma vía manifiestan tener pleno conocimiento de lo aquí señalado y se dan por notificados del presente fallo, el cual se les enviará vía correo electrónico.

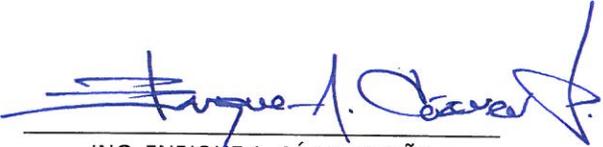
Esta acta consta de 6 hojas y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y firman de conformidad y conocimiento los que en ella intervienen.

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ING. ENRIQUE A. CÁZARES PIÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ASESOR SIN VOTO

ASESOR SIN VOTO

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

M.F. MANUEL ALFONSO PALCIO GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

H. Guillermo Guzman P.

Daniel A. Buncaga Casillas

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. Abril Diana Gonzalez Ruiz

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

Edoardo Vargas Soria

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AREA SOLICITANTE

M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA
DIRECTOR ACADÉMICO

----- FIN DEL ACTA -----